



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 370-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 10 de Noviembre del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo establecido por los artículo 6º y 20º de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su Máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43º de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, es necesario que el Señor Alcalde viaje a la ciudad de Lima del lunes 13 de noviembre al miércoles 15 de noviembre del 2017, a fin de sostener una reunión con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y coordinar acciones que competen al quehacer municipal a nivel de gobierno.

Que, el Teniente Alcalde es el regidor que reemplaza al Alcalde en los casos que señala la ley; determinándose como tal al Regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar las funciones inherentes al despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde Ing. Yessenia Licett Rivas Olivos, los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de noviembre del año 2017, por viaje en Comisión de Servicios a la Ciudad de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, gire lo correspondiente por concepto de pasajes y viáticos correspondientes al Señor Alcalde Mercedes Gerónimo Jacinto Fiestas.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la parte interesada así como a las áreas pertinentes de esta municipalidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MGIF/Alc.
FLQ/Sec.
cc. Archivo

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com